

Informe Anual de la Comisión de Riesgos de Unicaja Banco, S.A.

Ejercicio 2024

Índice

1. Regulación	3
2. Composición	3
3. Actividades realizadas	5
4. Reuniones mantenidas	7
5. Evaluación del desempeño de la Comisión	8
6. Plan de Formación	9
7. Conclusiones	9
8. Formulación y aprobación	9

1. Regulación

El artículo 38.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establece que el Banco de España determinará las entidades que, por su tamaño, su organización interna y por la naturaleza, la escala y la complejidad de sus actividades deban constituir una comisión de riesgos.

Por su parte, la Norma 27 de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España establece que las entidades cuyo volumen total de activos a nivel individual sea mayor o igual a 10.000 millones de euros, a la fecha de cierre de alguno de los dos ejercicios inmediatamente anteriores, deberán constituir una comisión de riesgos, cuyas reglas de composición también establece esta norma.

La regulación interna de la Comisión de Riesgos (la "Comisión") de Unicaja Banco S.A. ("Unicaja" la "Sociedad" o la "Entidad") se contiene en el artículo 26 de los Estatutos sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración (el "Reglamento"), donde se definen, entre otros aspectos, su composición, funcionamiento y competencias.

El artículo 34.10 del Reglamento del Consejo dispone que la Comisión elevará al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe sobre su funcionamiento.

Dando cumplimiento al citado precepto, se elabora el presente Informe anual de la Comisión de Riesgos, correspondiente al ejercicio 2024.

La regulación interna mencionada puede ser consultada en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>

2. Composición

A 31 de diciembre de 2024, la composición de la Comisión era la siguiente:

Composición a 31/12/2024	Cargo	Condición	Fecha de incorporación a la Comisión
1. D. Antonio Carrascosa Morales	Presidente	Independiente	29/09/2023
2. Dª Nuria Aliño Pérez¹	Vocal	Independiente	27/10/2023
3. D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa	Secretario	Dominical	29/09/2023

¹ Con fecha 30 de enero de 2025, la Sra. Aliño Pérez ha sido sustituida por Dª Carolina Martínez Caro en su cargo de vocal de esta Comisión. Asimismo, con esa misma fecha, se aumentó a cuatro el número de miembros de la Comisión, incorporándose para cubrir este nuevo puesto Dª Rocío Fernández Funcia.

No se han producido cambios en la composición de la Comisión durante el ejercicio 2024.

La totalidad de los miembros de la Comisión son consejeros que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad y la mayoría de ellos, incluyendo al presidente, son consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión han sido designados teniendo en cuenta los conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad.

En la composición de la Comisión se ha procurado favorecer la diversidad, la experiencia profesional y los ámbitos competenciales y conocimientos para que en su conjunto sean los adecuados a la actividad de la Entidad.

En el siguiente cuadro se informa los cargos que, a 31 de diciembre de 2024, ostentan los miembros de la Comisión de Riesgos en otras Comisiones de apoyo al Consejo.

Composición a 31/12/2024	Comisión de Nombramientos	Comisión de Sostenibilidad	Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	Comisión de Retribuciones	Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología
D. Antonio Carrascosa				Vocal	
D ^a Nuria Aliño Pérez		Presidenta			Secretaria
D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa				Secretario	

De acuerdo con lo expuesto, la composición de la Comisión cumple los requisitos exigidos por la legislación vigente y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El perfil profesional de los miembros de esta Comisión, como el del resto de Consejeros de la Sociedad, puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>).

3. Actividades realizadas

La Comisión, a lo largo de 2024, ha desempeñado las funciones previstas reglamentariamente, sirviendo de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos, asumiendo las funciones específicas relacionadas con la función de gestión de riesgos.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión ha elevado al Consejo de Administración, para su aprobación, propuestas referentes a diferentes asuntos de su competencia, siendo las principales materias objeto de tratamiento en sus sesiones las que se recogen a continuación:

Actividades relacionadas con el asesoramiento al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo y su estrategia

A lo largo del ejercicio la Comisión ha realizado un seguimiento mensual de las métricas del marco de propensión al riesgo, también conocido por sus siglas en inglés, "RAF" (*Risk Appetite Framework*), procediendo a valorar su actualización de conformidad con la situación financiera y la estrategia de la Entidad, habiendo tomado conocimiento del informe de seguimiento del RAF de 2023 y de la propuesta de actualización del RAF para 2024, que la Comisión informó favorablemente y elevó al Consejo de Administración.

Periódicamente, la Comisión lleva a cabo el seguimiento, en sus diferentes facetas, de la evolución del riesgo de crédito, de la evolución de las provisiones (conjuntamente con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo), de los riesgos estructurales, de los tecnológicos y de los de ciberseguridad, entre otros.

También ha llevado a cabo el seguimiento del Proyecto IRB y de los asuntos relativos a la resolubilidad.

Actividades relacionadas con la elaboración de la política de gestión de riesgos

Entre sus actividades en este ámbito, la Comisión elaboró diversos informes que elevó al Consejo de Administración previamente a su aprobación por este:

- Sistema de atribuciones de riesgos y circuitos internos de tramitación.
- Actualización del Marco de Gobierno de Modelos de Riesgo de Crédito y de la Política de Riesgo de Crédito.
- Recalibrado de umbrales de Incremento Significativo del Riesgo (IRS).
- Nuevo modelo de depósitos sin vencimiento para su uso en la gestión del riesgo de tipo de interés.
- Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP).
- Proceso de Evaluación de la Adecuación de la Liquidez Interna (ILAAP).

- Actualización de la asignación del capital económico y buffer de liquidez (ICAAP).
- Informe de Relevancia Prudencial y sus actualizaciones periódicas.
- Informe de la Estrategia de Reducción de Activos Irregulares.
- Actualización del Marco de Gestión de Activos Irregulares de la Entidad y de la Política de Recuperación de Activos Impagados.
- Actualización de la Políticas Corporativas de Gestión y Control de Riesgos No Financieros.
- El Marco de Referencia de Project Finance de Energías Renovables.

La Comisión informó favorablemente la actualización de Plan de Recuperación y lo elevó al Consejo de Administración para su aprobación.

Actividades relacionadas con la adecuación de los precios de los activos y pasivos al modelo empresarial y la estrategia de riesgos

La Comisión informó favorablemente y elevó al Consejo de Administración la actualización de la Política de Precios de Activo y Pasivo, que recoge el marco a aplicar para la concesión de operaciones a la clientela,

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento periódico de los precios fijados por la Entidad.

Actividades relacionadas con las operaciones de riesgo de crédito.

En relación con las operaciones de crédito cuya aprobación está atribuida a la competencia del Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos viene haciendo un análisis previo a su debate y decisión en sede de Consejo.

Actividades relacionadas con el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales

La Comisión emitió informe favorable sobre la actualización de la Política de remuneraciones asociada a la Gestión del Riesgo, y tomó conocimiento del informe de aplicación de la misma en el ejercicio 2023.

Otras actuaciones

La Comisión, en la primera sesión celebrada en enero de 2024 aprobó el Plan de Actuación para dicho ejercicio y en el mes de febrero emitió su Informe anual de actividad durante el ejercicio 2023, que elevó al Consejo de Administración para su aprobación.

Además, la Comisión ha llevado a cabo un seguimiento periódico de las distintas peticiones de Supervisores y ha conocido las comunicaciones en materia de riesgos y las actuaciones de inspección llevadas a cabo por el Banco Central Europeo durante 2024, y seguido las actuaciones derivadas de las mismas.

Por otra parte, la Comisión ha realizado el seguimiento de la adaptación a IFRS9 y a DORA.

De forma conjunta con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y con la Comisión de Transformación Digital, Tecnología e Innovación, conoció el Informe de 2023 del Comité de Gobierno y Calidad del Dato e informó favorablemente el Plan de la Dirección de Calidad del Dato para 2024.

4. Reuniones mantenidas

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, la Comisión debe reunirse como mínimo trimestralmente y, cada vez que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o cuando así lo soliciten dos de sus miembros.

La Comisión elabora anualmente un plan de actuación para el ejercicio, del que da cuenta al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión ha celebrado 12 sesiones, habiendo asistido a las mismas la totalidad de sus miembros a todas las reuniones.

La duración de las reuniones de la Comisión ha variado en función de los temas tratados, disponiendo en todo caso del tiempo necesario para tratar los asuntos con la profundidad necesaria. En todas las sesiones participan activamente sus miembros y tiene lugar un intercambio fluido de las diversas impresiones de los integrantes de la Comisión.

De todas las sesiones mantenidas se ha levantado acta, las cuales han resultado aprobadas por unanimidad. Las actas siguen la secuencia de cada reunión conforme a su orden del día, recogiendo detalladamente los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en las sesiones. De los asuntos tratados, de las conclusiones alcanzadas y de los acuerdos adoptados en las sesiones informa la Presidencia de la Comisión al Consejo de Administración en la inmediata sesión posterior; las actas están a disposición del Consejo de Administración.

La Comisión puede requerir la asistencia a las sesiones de aquellos Consejeros ejecutivos, miembros directivos y resto de personal que crea conveniente. Durante el ejercicio ha mantenido un contacto fluido y constante con el equipo directivo de la Sociedad. El actual Director General de Control Global del Riesgo y relación con Supervisores y el Director General de Secretaría de Órganos de Gobierno asisten a todas sus reuniones y, habitualmente, durante toda la sesión.

Adicionalmente, han sido invitados en diferentes ocasiones, miembros del equipo directivo de la organización con conocimiento o responsabilidad sobre los puntos

incluidos en el Orden del Día de las sesiones, con objeto de informar sobre determinadas materias, y de este modo facilitar a la Comisión el ejercicio de sus funciones. En concreto, la asistencia de los distintos Directores Generales a esta Comisión durante 2024 ha sido la siguiente:

Director General	Sesiones
Secretaría General de Órganos de Gobierno	12
Auditoría Interna	3
Riesgo de Crédito y ESG	11
Non Core e Inmuebles	4
Personas y Medios	2
Planificación y Datos	1
Control del Riesgo y Relación con Supervisores	12
Finanzas	4

Con el objetivo de favorecer una actuación coordinada con otras Comisiones, la Comisión de Riesgos ha mantenido a lo largo del ejercicio 2024, reuniones conjuntas con las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de Transformación Digital, Tecnología e Innovación sobre diversos puntos de atención en común.

5. Evaluación del desempeño de la Comisión

Con carácter anual, la Comisión de Riesgos realiza una autoevaluación de su organización y funcionamiento con objeto de hacer recomendaciones y, en su caso, realizar posibles cambios.

La Comisión de Riesgos, a la vista de la información analizada tras la cumplimentación de los cuestionarios por cada uno de sus integrantes, ha evaluado favorablemente la calidad y eficacia del funcionamiento de la Comisión del ejercicio 2024. La Comisión ha valorado positivamente el número y la frecuencia de las reuniones, con el convencimiento de que han sido suficientes para el eficaz desempeño de sus funciones, y se ha dispuesto de información completa, objetiva y adecuada para analizar y tomar decisiones sobre los puntos comprendidos en el orden del día de las reuniones, con antelación y a través de medios apropiados que facilitan el cumplimiento de sus responsabilidades.

Como resultado de la evaluación, la Comisión ha considerado que el Presidente dirige adecuadamente las discusiones y deliberaciones, estimulando el debate y la participación activa de los integrantes, salvaguardando adecuadamente la libre toma de posición y expresión de opinión dentro de la Comisión.

En relación con la Secretaría de la Comisión, se considera que atiende de forma adecuada las cuestiones que le son planteadas, reflejando suficiente y correctamente los debates y los acuerdos adoptados en las sesiones.

Las propuestas de mejora serán objeto de seguimiento por la Comisión en el ejercicio 2025.

6. Plan de Formación

En el ejercicio 2024, Unicaja, además del plan de formación que se imparte a los nuevos Consejeros, implantó un plan de formación para todos los miembros del Consejo, que, entre otras materias, en relación con las funciones de esta Comisión incluía sesiones sobre ESG, Reglamento Europeo DORA, Inteligencia Artificial, Tecnologías de la información y Resolubilidad.

7. Conclusiones

Todas las actividades anteriormente expuestas han permitido a la Comisión de Riesgos cumplir de forma adecuada las funciones, obligaciones y responsabilidades que tiene encomendadas, así como cumplir con su Plan de actuación del ejercicio 2024 y la normativa interna y externa que le resulta de aplicación.

8. Formulación y aprobación

El presente Informe ha sido formulado por la Comisión de Riesgos, en sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2025 y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 27 de febrero de 2025.